



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2018/059

Ginebra, 4 de junio de 2018

ASUNTO:

Septuagésima reunión del Comité Permanente

Lugar y fecha

1. La Secretaría comunica a las Partes que la 70ª reunión del Comité Permanente se celebrará en Rosa Khutor, Sochi, Federación de Rusia, del 1 al 5 de octubre de 2018. En la mañana del primer día, se celebrará una reunión del Subcomité de Finanzas y Presupuesto del Comité Permanente. Ambas reuniones tendrán lugar en el:

Rosa Hall Center
6 Naberezhnaya Lavandy st. Estosadok village
Krasnaya Polyana, SOCHI, 354392
Federación de Rusia

Inscripción

2. Se convoca a las Partes que son miembros del Comité Permanente para que concurran a la 70ª reunión. Se invita a las demás Partes a participar en calidad de observadores.
3. Cualquier órgano u organismo técnicamente calificado en materia de protección, conservación, gestión de la fauna y flora silvestres, que sea un órgano u organismo intergubernamental o gubernamental nacional; o un órgano u organismo no gubernamental internacional o nacional, incluso una entidad del sector privado y que haya informado a la Secretaría de la Convención de su deseo de estar representado en la reunión por observadores será autorizado a estar representado en la reunión del Comité Permanente. Los órganos u organismos que deseen estar representados en la reunión por observadores presentarán los nombres de esos observadores a la Secretaría de la Convención al menos 30 días antes de la apertura de la reunión (es decir, el **1 de septiembre de 2018**) y presentarán pruebas de la autorización del Estado en que se encuentra ubicado, en el caso de un órgano u organismo no gubernamental nacional, o pruebas de que tiene una personalidad legal y un carácter internacional, y un mandato relevante y un programa de actividades en el caso de un órgano u organismo no gubernamental internacional, a menos que ya esté registrado ante la Secretaría. La Secretaría remitirá cada solicitud recibida y la información pertinente a la Presidencia para su aprobación. En consecuencia, se insta a las organizaciones a que envíen sus solicitudes a la brevedad posible y a que no esperen hasta la fecha límite. Se aconseja a las organizaciones que deseen estar representadas en una reunión por observadores a que no hagan preparativos de viaje hasta que su participación haya sido aprobada por la Presidencia.
4. Todos los participantes deben inscribirse con antelación para participar en esta reunión. La inscripción en línea para la reunión se abrirá dentro de poco tiempo. **Se recomienda firmemente la inscripción temprana de los participantes que requieran un visado de entrada a la Federación de Rusia y de los miembros del Comité que solicitan apoyo financiero.**
5. Por segunda vez, la Secretaría CITES utilizará un nuevo sistema de registro desarrollado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Para las Partes, los Estados que no son Partes en la Convención y los representantes de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y el Organismo

Internacional de Energía Atómica, así como para las organizaciones que están acreditadas para asistir a la reunión del Comité Permanente, la inscripción se realizará de la siguiente manera:

- a) Inscripción: Se invita a los coordinadores para la CITES (Autoridades Administrativas y coordinador para las organizaciones observadoras) a inscribir al representante oficial o los representantes oficiales de sus gobiernos u organizaciones en esta reunión y a que proporcionen su respectiva información de contacto. Se enviará a todos los coordinadores un enlace de inscripción exclusivo. Utilizando el enlace de inscripción exclusivo, los coordinadores deben ingresar los detalles de contacto de las personas que representan a su gobierno u organización.
- b) Designación: Los coordinadores deben enviar una nota o mensaje de correo electrónico oficial de sus gobiernos u organizaciones, dirigidos al Secretario General por correo electrónico a registration@cites.org. El plazo límite para la designación es de una semana para las Partes (es decir, el **24 de septiembre de 2018**), de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 5 del Reglamento del Comité Permanente y de 30 días antes de la reunión para las organizaciones (es decir, el **1 de septiembre de 2018** a más tardar), de conformidad con el Artículo 4 del Reglamento del Comité Permanente.
- c) Confirmación de la inscripción: Una vez que se hayan recibido las notas de designación, las designaciones serán validadas y cada participante recibirá por correo electrónico una confirmación individual de inscripción automática, denominada "PRIORITY PASS" (PP). Al realizar la inscripción, es importante proporcionar siempre una dirección de correo electrónico válida para cada participante, a fin de que el participante reciba la PP sin dificultades. Cada participante también recibirá una nota de asistencia para el visado que se deberá presentar junto con la solicitud de visado en aquellos casos en que el visado sea necesario.

Asistencia financiera

6. La Secretaría no puede prestar asistencia financiera alguna a otros participantes que no sean los representantes de países en desarrollo que sean miembros del Comité Permanente.

Credenciales

7. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento del Comité Permanente, se solicitará a todos los participantes que presenten preferiblemente credenciales oficiales, que podrán transmitirse a la Secretaría por adelantado de una semana antes de la reunión.

Reservas de hoteles y traslados desde el aeropuerto

8. Se pide a todos los participantes, incluidos los delegados patrocinados, que hagan sus propias reservas de hotel. En el siguiente enlace encontrarán información sobre los hoteles y el lugar: <http://cites2018.ru>. Se recibirá a todos los participantes acreditados en el aeropuerto a partir del 29 de septiembre de 2018. Habrá una mesa de información de la CITES disponible en el sector de arribos del Aeropuerto Internacional Adler de Sochi.

Visados

9. La Secretaría recuerda a las Partes y las organizaciones que sus representantes pueden necesitar un visado para la Federación de Rusia. Si lo desean, pueden presentar una copia de esta notificación, junto con su solicitud de visado. Cada participante acreditado también recibirá automáticamente una nota de asistencia para el visado que se deberá presentar junto con la solicitud de visado en aquellos casos en que el visado sea necesario. Los visados serán otorgados por las embajadas y consulados de la Federación de Rusia **sin cargo**.

Documentación

10. El orden del día provisional de la reunión del Comité Permanente está disponible en el sitio web de la CITES: <https://cites.org/esp/com/sc/70/index.php>.
11. Las Partes, u observadores, a petición del Presidente, pueden presentar documentos de trabajo para su consideración en la reunión de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 del Reglamento del Comité Permanente. Los documentos deben obrar en poder de la Secretaría al menos 60 días antes de la misma, a saber, el **2 de agosto de 2018**. Los documentos presentados no deben sobrepasar las 12 páginas. Los documentos para la reunión se incluirán en el sitio web de la CITES a medida que estén disponibles.